



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 -2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Puno, 13 JUL 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0433 -2022- GR- PUNO/GRDS-DREP/DGP.

SEÑORES (as) : Directores de las UGEL, Sandía, Yunguyo, Carabaya, Puno, Azángaro, Crucero, Chucuito, San Antonio de Putina, San Román, El Collao, Melgar, Lampa, Moho y Huancané.

ASUNTO : SOBRE DESFILES ESCOLAR POR FIESTAS PATRIAS.

REFERENCIA : Decreto Supremo N° 076-2022-PCM
RM_N°_186-2022-MINEDU
Directiva N° 0016-2022-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que estando próximos a la celebración del CCI aniversario patrio de la Independencia nacional, fecha en el que tradicionalmente se organizan desfiles escolares en las IIEE para fortalecer el espíritu patriótico. Al respecto, es necesario tomar en cuenta que aún nos encontramos en estado de emergencia por la pandemia de la COVID-19. Por lo que este despacho cumple con exhortar el cumplimiento de la Disposición complementaria 11.5 de la RM_N°_186-2022-MINEDU, que señala expresamente "Mientras dure el estado de Emergencia Sanitaria, se suspenden los desfiles escolares, actuaciones y formaciones durante la jornada escolar; así como todo tipo de reunión que implique concentración y/o aglomeración. Salvo actividades que promuevan el deporte y el soporte socioemocional para estudiantes, cumpliendo los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, y todo el marco normativo vigente".

Las actividades conmemorativas deben ser una oportunidad para que, en forma creativa y pedagógica se pueda fortalecer la reflexión cívico patriótica en los estudiantes, velando en todo momento por su integridad física y emocional.

Hago propicia la oportunidad para expresarles nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

FEMP/DREP
MPE/DGP
WIMC/EECCSS
C.c. Arch.